



# Resolución Directoral

N° 393 -2023 DE/ENAMM

Callao, 07 SET. 2023

Visto el Memorandum N° 184 -2023/ENAMM/ADM de fecha 05 de setiembre del 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

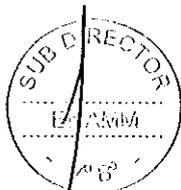
## CONSIDERANDO:

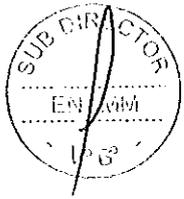
Que, mediante Resolución Directoral N° 336-2023 DE/ENAMM de fecha 18 de agosto 2023, se aprobó el Cambio N° 2 al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, dispone que para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de los Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección correspondientes al año fiscal AF-2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", entre ellos el "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Especialización en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ENAMM-IQUITOS", identificado con el número de PAC 13;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación de la Subdirectora, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección** para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Especialización en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ENAMM-IQUITOS", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



**Miembros Titulares:**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta	Fredy CALIZAYA Fernández	Presidente	07487565
Capitán de Fragata (r)	David CARBAJAL Valera	Miembro Titular 1	07917613
Piloto	Alfredo ALVARO Levano	Miembro Titular 2	10636789



**Miembros Suplentes:**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Teniente Segundo	Renzo BOADA Gutierrez	Miembro suplente del Presidente	73599450
Teniente Segundo ADM.	Jose Carlos GARCIA Muga	Miembro suplente del Titular 1	46090499
Doctora	Maruja MALLQUI Zavaleta	Miembro suplente del Titular 2	08653264

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Rolando ALVARADO Bríngas  
00913340